



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5.572

PARRAL, 29 Nov 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- 6.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a don **IVÁN ALONSO DAMINO HERNÁNDEZ.-**

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio a Santiago, por reunión en Escuela de Administración Pública en Universidad Iberoamericana de Ciencias Tecnológica, los días 02 y 03 de Diciembre del 2013, al siguiente funcionario municipal:

ALBERTO LASTRA FUENTES, Planta, Directivo, Grado 9° E.M.R.

2.- **CANCELESE EN EFECTIVO**, al funcionario antes indicado, Un (01) Viático sin pernoctar y un (1) viatico con pernoctar, con cargo al Ítem 21.01.004.006(1-1-1), del Presupuesto Municipal del año 2013.-

3.- **DESIGNESE**, como DIDECO Subrogante por el día 02 de Diciembre de 2013, a Doña **PAULA ZUÑIGA FUENTES**, Directivo Grado 7° E.M.R. y por el día 03 de Diciembre de 2013 a Don **ADELQUI MILLAR BRAVO**, Jefatura Grado 9° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.

DISTRIBUCION: Archivo Personal (7).